

# A los Republicanos federales de Cataluña

CORRELIGIONARIOS: agotados todos los medios de conciliación con los federales que se separaron tiempo ha de la mayoría de nuestro partido, con la idea preconcebida de formar grupo aparte á toda costa, sin curarse lo más mínimo de lo que más importa é interesa á nuestra comunión política, su unión perfecta y firmísima; convencidos de que aquél sólo aspira á establecer y arraigar en nuestras filas diferenciaciones que nos hagan aparecer divididos y discordes ante los partidos monárquicos, servicio que suelen agradecer y premiar éstos, por la cuenta que les tiene, con repugnantes, vergonzosos encasillados, resolvió la « Comisión Regional federalista de Cataluña », apoyada por las dignas corporaciones y asociaciones de Barcelona y su llano, que con ella firman, convocar con amplísimo sentido democrático á todos los federales de la Región catalana, sin distinción de matices, ni de grupos, ni de tendencias, sin exigirles abdicación, ni sumisión alguna, á un Congreso Regional para ver si de esta suerte podía llegarse á la anhelada concordia, y acabar, de una vez para siempre, con lo que nos divide y separa. Empeño, no por noble y generoso menos inútil. Nuestra convocatoria, de fecha 18 de Febrero último, apareció en los periódicos de esta ciudad correspondientes al día 20 del mismo mes. La contestación del grupo disidente á esta generosa tentativa, no se hizo esperar muchos días: el 27 se publicó en *El Diluvio*, periódico diario de esta capital, otra convocatoria para celebrar otro Congreso Regional en Figueras, fechada en 19 de Febrero, un día después que la nuestra. No puede ponerse más claramente de manifiesto el deliberado y sistemático propósito de los disidentes de perpetuar y ahondar la división por ellos iniciada al separarse de la mayoría del partido. Nuestros correligionarios saben muy bien que la « Comisión Regional federalista de Cataluña » recibió el mandato de convocar el Congreso Regional el día 24 de Enero de 1897, hace ya 13 meses; saben, asimismo, que mientras han durado las negociaciones de inteligencia, de armonía, y de concordia, la « Comisión » se ha abstenido de hacerlo, con el laudable fin de que concurrieran á él representaciones de todos nuestros correligionarios, sin excepciones, ni exclusivismos de ninguna especie, y sólo cuando se ha perdido toda esperanza de unión, cuando los conspicuos mediadores entre los disidentes y nosotros la han reputado imposible, por haberse convencido de que aquéllos no la quieren es cuando nos hemos decidido á hacer la convocatoria, á la cual contestan los disidentes con la suya llamando á sus partidarios, á sus familias, que no al gran partido federal de nuestra Región, para congregarse en un límite extremo de Cataluña, como quien se aparta y huye de los centros populosos en que se conocen perfectamente su historia y sus intenciones, y en donde, por lo mismo, jamás han osado realizar acto público alguno.

No hemos de seguirles por el mal camino que han emprendido, ni por espíritu de grupo, hemos de dar fuerza, con nuestra competencia, á los intentos de destrucción de que se hallan poseídos. No hemos llegado á última hora al partido federal, ni procedemos de otros partidos, ni hemos venido á él para obtener ventajas en éstos no logradas, ni para saciar en su augusto seno miserables venganzas personales. Estamos en el federalismo por convicción desde los albores de nuestra vida, hemos militado en él sin intermitencias ni desmayos de ningún género, hemos sacrificado en sus aras cuanto podíamos sacrificarle: nuestra tranquilidad y reposo, nuestro pasado, nuestro presente, y dispuestos nos hallamos á sacrificarle también nuestro porvenir, porque el federalismo ha llenado toda nuestra vida y queremos que nos acompañe hasta la hora de nuestra muerte. ¿Qué sacrificio, pues, habrá que no hagamos nosotros por su engrandecimiento y por su honor? Lo que tanto nos cuesta, y, ¡ojalá que los disidentes pudieran decir otro tanto! hemos de ponerlo siempre sobre nuestras cabezas y rendirle todos nuestros homenajes. Por eso, antes que contribuir al triste espectáculo, que nuestros adversarios han provocado, de ver funcionar á un tiempo dos Asambleas federalistas rivales en nuestra querida Región, modelo hasta hoy por su unión y fecundas iniciativas de las demás que integran la nacionalidad española, hemos resuelto suspender la convocatoria que tenemos hecha, para que jamás pueda decirse que hemos coadyuvado á la división de nuestro partido, tan solicitamente perseguida por los que, atentos á la voz de su egoísmo, quisieran hacer de él un simple instrumento de culto, destinado á producir el incienso de la adulación tan grato á sus sentidos. Con esta suspensión, ya que no

hemos podido lograr la unión que anhelábamos, no se dirá que, al menos, no hemos procurado hacer, hoy por hoy, menos sensible y menos manifiesta la discordia, lo cual merecerá el aplauso leal y desinteresado de la gran masa federalista catalana.

Más aún hubiéramos hecho para obtener, si no la unión de todos nuestros correligionarios, á lo menos la unidad de su dirección en Cataluña. Hubiésemos llegado hasta el extremo de excitar á todos nuestros correligionarios á que acudiesen á la Asamblea de Figueras, convocada por los disidentes; pero elevadísimos respetos, que no debemos olvidar, nos lo vedan. Para nosotros, por encima de todo género de consideraciones, están los principios que sustenta nuestro partido y el acatamiento debido á las leyes que el mismo se ha dado para regular su vida. Y todo esto se desconoce y á todo esto se falta en la mentada convocatoria. No nos sorprende, ni nos extraña, convencidos, como estamos, de que algunos de los convocantes ni aun tiempo han tenido para estudiar y conocer las leyes y disposiciones por que se rige nuestro partido.

El Congreso federal de la Región catalana, celebrado en 1883, declaró que « dos han de ser los grados intermedios que la autonomía ha de recorrer, desde su origen personal en el individuo hasta llegar á su realización superior en la Región », y á estos grados llama Municipio y Circunscripción ó Comarca; y, consecuente con esta declaración, aprobó por unanimidad las *Bases para la organización del partido Republicano democrático federal de Cataluña*, cuyo artículo 1.º dice así: « La Región y el Municipio necesitan servirse de un órgano intermedio, que facilite sus relaciones, y este órgano debe ser la Comarca ». En el artículo 5.º se dispone que « la Región estará representada por un Consejo Regional. — Constituirán este Consejo un representante por cada Comarca, elegido por sufragio universal directo de la misma ».

Los disidentes, en su afán de perturbarlo y desbarajustarlo todo, han prescindido de estas disposiciones, alguno de ellos negándose á sí propio, como Pedro negó á su maestro; y al dar forma externa á su disidencia, se han constituido con arreglo al patrón unitario, resucitando las pequeñas provincias, creadas por el doctrinarismo centralista en las Regiones españolas, para más fácilmente dominarlas é imponerlas su voluntad absorbente y tiránica. Con esto han pretendido destruir la obra más importante que respecto á su organización ha realizado nuestro partido, obra recomendada y preconizada por nuestras Asambleas nacionales, ganosas de reconstituir, dentro del sistema federativo, las grandes unidades históricas de España.

Y en cuanto á su entidad representativa de la Región, á la cual denominan los disidentes « Comité Regional », hanla formado mediante delegaciones directas de unos llamados Comités provinciales, contraviniendo á lo preceptuado en el artículo 5.º, antes citado, haciendo caso omiso del sufragio universal directo para la elección de dichas delegaciones provinciales, y escarneciendo, con esta arbitraria preterición, la esencialidad del principio democrático.

Si con su organización han barrenado, como demostrado queda, las leyes que regulan la vida y las funciones de nuestro partido en esta Región, el mismo espíritu de incorrección y desorden campea en las *Bases* de su convocatoria. De su conjunto se deduce claramente que los propósitos que les alientan no van más allá de organizar una disidencia. Su llamamiento se dirige exclusivamente á los secuaces de aquélla, puesto que, para reconocer la validez de la elección en las localidades que la verifiquen, exigen que los Comités respectivos acepten previamente la organización que arbitraria y anti-democráticamente han establecido los mismos disidentes.

La elección se verificará, dicen, « en los distritos judiciales que comprende la Región, en los cuales esté organizado el partido », ó más bien, la disidencia. Y ¿quién creen nuestros correligionarios que ha de practicar el escrutinio general de cada distrito? ¿Los secretarios escrutadores de cada mesa electoral, delegados para el caso? Nada de eso. Hacerlo así hubiera sido natural, correcto y ajustado á las prácticas electorales por todos los políticos admitidas, incluso los monárquicos; pero los disidentes lo han dispuesto de otro modo, comenzando ya á abrir la cátedra de derecho político con que piensan ilustrar al mundo: ellos encomiendan los escrutinios generales de los distritos ¡á los Comités provinciales! La innovación es de oro. Los Comités provinciales que no han intervenido,



ni podido intervenir en la elección de los distritos, recibirán las actas parciales de los pueblos que constituyen éstos, y procederán por sí y ante sí al recuento general de votos y proclamación de los representantes elegidos. Que los Comités provinciales pueden dejar de computar unas actas y computar otras, de antemano forjadas, para dar la representación, no al que haya tenido mayoría de votos, sino al que mejor les parezca ¿quién ha de saberlo, ni qué importa? ¿Será este motivo para dudar de la rectitud y suprema sabiduría de los modernos innovadores? ¿Quién será osado á ponerlas en tela de juicio? Si los partidos monárquicos caen en la tentación de imitar los procedimientos *democráticos* de los disidentes, pronto veremos cambiadas las prácticas electorales en nuestro país y abolido por inútil el cuerpo de secretarios escrutadores. Entonces practicarán los escrutinios generales los Ayuntamientos en las elecciones de concejales; las Diputaciones en las de diputados provinciales y el Consejo de Ministros en las de Diputados á Cortes...

**CORRELIGIONARIOS** : suspendemos la convocatoria de nuestra Asamblea, y por todas las razones expresadas y por otras que omitimos en gracia á la brevedad, no podemos excitaros á que concurráis á la Asamblea convocada por los disidentes en la ciudad de Figueras ; pero en libertad quedan de acudir á ella los que así entiendan servir mejor los intereses de la democracia federal catalana.

Entretanto nosotros hacemos votos para que las resoluciones y acuerdos de aquélla se cimenten en los principios democráticos republicanos federalistas, que profesamos, á fin de que todo el partido pueda aceptarlos y desaparezca de entre nosotros la discordia.

Barcelona 7 de Marzo de 1898.

La « Comisión del Consejo Regional Federalista de Cataluña : José Ma-

ría Vallés y Ribot, Juan Deu, José Llari, Francisco A. Colom, Eugenio Litrán, Luís Claramunt, Miguel Vilá, Miguel Laporta, Jaime Prats.

Por el « Comité Federal de Barcelona » : Matías Fuster. *Presidente* ; Tirso Ortubia, *Secretario*.

Por el « Centro Federalista de Barcelona » : Joaquín Gurri, *Presidente* ; Eduardo Albas, *Secretario*.

Por la « Lliga Federal » de Barcelona : Antonio Flamerich, *Presidente* ; Agustín Pla y Font, *Secretario*.

Por la « Juventud Federal Propagandista » de Barcelona : José Pintó, *Presidente* ; González Tur, *Secretario*.

Por el « Centro Federal » de la Barceloneta : Francisco Corney.

Por el « Comité comarcal » de las Afueras : Pelegrín Tapiolas, *Presidente* ; Eliseo Sala, *Secretario*.

Por el « Comité Federal » de Gracia : Lucas Miralles, *Presidente* ; Emilio Masdeu, *Secretario*.

Por el « Centro Federal » de Gracia : Pablo Virgili, *Presidente* ; Blas Sebastián, *Secretario*.

Por el « Comité Federal » de San Martín de Provensals : José Ventosa, *Presidente* ; José Folch, *Secretario*.

Por el « Círculo Federal » de San Martín de Provensals : José Blanch, *Presidente* ; Miguel Soler, *Secretario*.

Por el « Centro Federal » de San Martín de Provensals : Joaquín Mont, *Presidente* ; José Esquiús, *Secretario*.

Por el « Comité Federal » de Sans : José Fortuny, *Presidente* ; Luís González, *Secretario*.

Por el « Pacto Federal » de Sans : Isidro Gabaldá, *Presidente* ; Emilio Solé, *Secretario*.

Por el « Comité Federal » de Badalona : V. Bertrán, *Secretario*.